

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 22** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada (AAI) y Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de “Una nueva planta de tratamiento de los flujos de materia orgánica (planta de compostaje) del Parque Tecnológico de Valdemingómez”, sita en Cañada Real de las Merinas, sin número, en el término municipal de Madrid, promovida por el Ayuntamiento de Madrid (expediente: ACIC AAI-5.117).*

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada (AAI) y Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto de “Una nueva planta de tratamiento de los flujos de materia orgánica (planta de compostaje) del Parque Tecnológico de Valdemingómez”, en el término municipal de Madrid, promovida por el Ayuntamiento de Madrid, con domicilio social en la calle Montalbán, número 1, código postal 28014, en el término municipal de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través de la página web <http://www.madrid.org/es/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Madrid, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 2 de abril de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/12.717/19)

